

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO BNP PARIBAS



BNP PARIBAS

El banco
para un mundo
en evolución

PREÁMBULO





Jean Lemierre

Presidente del Consejo de Administración

Jean-Laurent Bonnafé

Director General

El Consejo de Administración y la Dirección General de BNP Paribas comparten la convicción de que el éxito del banco depende directamente del comportamiento de nuestros empleados.

Tenemos la determinación conjunta de construir el futuro de BNP Paribas sobre las bases de la experiencia profesional y la integridad.

Por tanto, será necesario contar con la participación de todos los empleados del grupo y ganarnos la confianza de nuestros socios, clientes y accionistas, así como de funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil de los países en los que el banco opera.

Para ello, tenemos que cumplir estrictamente con las leyes y reglamentos y, al mismo tiempo, tenemos que ir más allá y garantizar que cada decisión se toma conforme a un profundo sentimiento de responsabilidad ética, que empieza con la capacidad de aprender de prácticas indebidas.

El mundo en el que el banco opera cambia a un ritmo vertiginoso. BNP Paribas puede gestionar esos cambios anticipándose a ellos y adaptándose e innovando gracias a una cultura cooperativa basada en valores sólidos que se aplican sin concesiones.

Este espíritu ha dado forma a nuestro código de conducta, que define las normas que rigen

todas nuestras acciones, de acuerdo con nuestros valores principales. Este código de conducta guía nuestros pensamientos y nuestro comportamiento. Expresa lo que aspiramos a ser: uno de los bancos europeos más respetados, con un alcance global, y un líder en finanzas sostenibles.

El código de conducta sirve de guía para nuestras acciones y decisiones. Aunque no existen normas específicas que se puedan aplicar a cada situación, el código de conducta debe estar suficientemente integrado para garantizar que, junto con el juicio del personal, este espíritu siempre se respeta.

Confiamos en que todos nuestros empleados se comprometerán plenamente a seguir estos valores y principios que sustentan nuestra aportación a la sociedad, a la unidad y a nuestro éxito..



17 de diciembre de 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	05
A - MISIÓN Y VALORES	06
◆ Misión	07
◆ Valores	08
B - NORMAS DE CONDUCTA	10
1 Intereses del cliente	12
◆ Entender las necesidades de los clientes	
◆ Garantizar un tratamiento justo a los clientes	
◆ Proteger los intereses de los clientes	
◆ Proteger la confidencialidad de los clientes	
◆ Comunicarse de forma clara en ventas y marketing	
◆ Gestionar de manera justa reclamaciones de los clientes	
2 Seguridad financiera	16
◆ Luchar contra el blanqueo de capitales, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo	
◆ Cumplir con sanciones y embargos	
3 Integridad del mercado	18
◆ Favorecer la libre y justa competencia	
◆ Cumplir con la normativa sobre abuso de mercado	
◆ Gestionar conflictos de intereses	
4 Ética profesional	20
◆ No utilizar nunca información interna en operaciones personales	
◆ Evitar conflictos de intereses en actividades externas	
◆ No intercambiar nunca información sensible con competidores y no coordinar con competidores la política comercial del grupo	
◆ Adoptar medidas contra la corrupción y el soborno	
5 Respeto a los compañeros	24
◆ Aplicar las normas más exigentes en comportamiento profesional	
◆ Rechazar cualquier forma de discriminación	
◆ Garantizar la seguridad del lugar de trabajo	
6 Protección del grupo	27
◆ Construir y proteger el valor del grupo BNP Paribas a largo plazo	
◆ Proteger la información del grupo	
◆ Comunicarse de manera responsable	
◆ Actuar de manera ética con terceros	
◆ Asumir riesgos con responsabilidad y garantizar el control exhaustivo de los riesgos	
◆ Actuar con responsabilidad cuando se deja de trabajar en el grupo BNP Paribas	
7 Participación en la sociedad	30
◆ Promover el respeto por los Derechos Humanos	
◆ Proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático	
◆ Actuar con responsabilidad en representaciones públicas	
◆ Contribuir a una sociedad más inclusiva	
C - EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN PRÁCTICA	33
◆ Toma de decisiones	
◆ ¿De qué manera se adapta el código a las leyes locales e internacionales?	
◆ Denuncias y planteamiento de preocupaciones	
◆ Otras responsabilidades de los directores	
D - ANEXO : LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	38

INTRODUCCIÓN

“ EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO BNP PARIBAS SE ENCUENTRA EN EL CORAZÓN DE CADA PASO QUE DAMOS. GUÍA TODAS LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN. TODAS LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL GRUPO SE REVISARÁN Y SE ARMONIZARÁN CON EL CÓDIGO SI SE CONSIDERASE NECESARIO.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES. LA PRIMERA SECCIÓN, SOBRE LA MISIÓN Y LOS VALORES, PRETENDE SERVIR DE GUÍA E INSPIRACIÓN A TODOS LOS COMPORTAMIENTOS. LA SEGUNDA SECCIÓN ABARCA LAS NORMAS DE CONDUCTA QUE SE DEBEN COMPARTIR Y APLICAR. LA TERCERA SECCIÓN, LLAMADA EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN PRÁCTICA, PROPORCIONA UNAS DIRECTRICES ÚTILES SOBRE LA MANERA DE APLICAR LAS NORMAS DE CONDUCTA.

MISIÓN Y VALORES



Misión:

explica lo que el grupo representa y su objetivo.



Valores:

es la manera de hacer las cosas de BNP Paribas, guía nuestras acciones. El estilo BNP Paribas se organiza conforme a cuatro fortalezas y cuatro motores del cambio.

NORMAS DE CONDUCTA

Las normas de conducta son normas concretas que todos los empleados¹ del grupo BNP Paribas deben conocer y seguir. Cumplir con estas normas es fundamental para defender nuestros valores y normas éticas, un requisito previo para actuar de la manera de BNP Paribas.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN PRÁCTICA

En esta sección se describe la manera de aplicar el código de conducta. Se define de manera clara lo que se espera de cada empleado y las preguntas que cada uno de ellos debe plantearse a sí mismo antes de tomar decisiones. También abarca la forma de adaptar el código a las leyes y reglamentos locales y nuestra política de denuncia de prácticas corruptas o negligentes. Cada división corporativa tendrá la responsabilidad de adaptar y poner en marcha, si procede, las implementaciones prácticas del código de conducta para sus respectivas actividades.

¹ - Todas las personas empleadas por el Grupo, internas y externas.

MISIÓN Y VALORES

LA APORTACIÓN SOCIAL DEL GRUPO BNP PARIBAS EMPIEZA CON SU RESPONSABILIDAD ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA ECONOMÍA DE UNA MANERA ÉTICA, AYUDANDO A NUESTROS CLIENTES A CONSEGUIR SUS PLANES Y PROYECTOS. ADEMÁS, EL GRUPO PARTICIPA DE MANERA ESTRECHA CON LAS COMUNIDADES LOCALES EN LAS QUE EL GRUPO OPERA Y RECONOCE QUE TIENE RESPONSABILIDADES SOCIALES, CÍVICAS Y MEDIOAMBIENTALES.



Con el fin de garantizar que el impacto del trabajo de sus empleados sea positivo, el grupo BNP Paribas se compromete a mantener los niveles más estrictos de conducta y ética en materia de Derechos Humanos, aspectos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. De esta manera, el grupo reconoce y se compromete a respetar una serie de principios y normas sobre las que se asienta su manera de operar:

- ◆ Los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas²
- ◆ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas³
- ◆ Las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales⁴
- ◆ Las normas aceptadas a nivel internacional de Derechos Humanos según se definen en la Carta Internacional de Derechos Humanos
- ◆ Las normas laborales básicas establecidas por la Organización Mundial del Trabajo⁵

2 - <https://www.globalcompact-france.org/p-28-les-10-principes>

3 - https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_FR.pdf

4 - <https://www.oecd.org/fr/daf/inv/mne/2011102-fr.pdf>

5 - <https://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--fr/index.htm>

MISIÓN

LA MISIÓN DE BNP PARIBAS ES FINANCIAR LA ECONOMÍA Y ASESORAR A LOS CLIENTES DE UNA MANERA ÉTICA, APOYANDO SUS PROYECTOS E INVERSIONES Y GESTIONANDO SUS AHORROS. LA MISIÓN REFLEJA DE FORMA CLARA LO QUE EL GRUPO REPRESENTA Y SU OBJETIVO.⁶

- ◆ Queremos tener una influencia positiva sobre nuestras partes interesadas: clientes, socios comerciales, empleados, accionistas, y sobre la sociedad. Queremos contribuir a un futuro mejor.
- ◆ Nuestros equipos, sumamente comprometidos, ofrecerán soluciones y servicios de primer nivel a todos nuestros clientes a través del modelo integrado del grupo.
- ◆ Queremos ser uno de los bancos más fiables del sector al instaurar nuestros valores y ética en todo lo que hacemos.
- ◆ En el entorno actual, no basta con limitarse a respetar las leyes y reglamentos. Queremos demostrar que las actividades de BNP Paribas repercuten de manera positiva en todos nuestros grupos de interés en general y que el grupo es una sociedad rentable y un actor responsable en las economías en las que está presente.

El modelo integrado del grupo BNP Paribas nos permite ofrecer servicios de primera calidad a clientes exigentes que se lo merecen. Mantener un modelo integrado no consiste solamente en diversificar los riesgos sino también en determinar la manera en que nuestros empleados sirven a nuestros clientes. El modelo integrado del grupo nos permite contar con un conocimiento detallado de los clientes, así como con la capacidad de utilizar amplios recursos y las capacidades del grupo para ofrecer las mejores soluciones posibles. Este modelo también nos ayuda cada día a ganarnos la confianza de clientes de todo el mundo.

Además, tenemos el deber de estar siempre atentos a las expectativas de nuestros empleados, el activo más preciado del grupo. Son su trabajo duro y sus ideas los que permiten al grupo alcanzar el éxito. Para

triunfar, nuestros empleados tienen que trabajar en un entorno de trabajo inspirador y estimulante.

Cuando el comportamiento diario se basa en valores y todo el mundo actúa de manera impecable, se crea confianza entre los compañeros y los clientes. Esta confianza es la que hace que el grupo BNP Paribas destaque en el sector.

La misión del grupo abarca a una gran variedad de grupos de interés. Es responsabilidad de todos garantizar que nuestros valores y normas sean mucho más que simples palabras y hacer que cobren vida tanto a nivel personal como conjunto en el grupo.

Los valores que respaldan todas las acciones y decisiones de la organización guiarán al grupo BNP Paribas para que consiga su misión.

⁶ - El propósito del Grupo BNP Paribas es un texto basado en los documentos de Misión y Visión, Código de Conducta y Declaración de Compromiso, disponibles aquí: <https://group.bnpparibas/en/group/our-company-purpose>

VALORES

LOS VALORES – EL METODO BNP PARIBAS – REPRESENTAN LA VISION COLECTIVA DE MILES DE COLABORADORES DEL GRUPO BNP PARIBAS. ESTOS HAN SIDO DEFINIDOS EN EL MARCO DE UN PROCESO COLABORATIVO LA QUE TODOS LOS EMPLEADOS DEL GRUPO BNP PARIBAS HAN SIDO INVITADOS A PARTICIPAR. TODOS, EN EL SENO DEL GRUPO, DEBEN SER GUIADOS E INSPIRADOS POR ESOS VALORES EN EL MARCO DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

La vision colectiva de miles de empleados del grupo. Nuestros valores principales se identificaron a traves de un proceso colectivo en el que se invitó a participar al personal del grupo BNP Paribas. Mantener estos Valores es funda-

mental para hacer realidad la estrategia de transformación y crecimiento del Grupo mientras se salvaguarda la confianza que clientes, socios comerciales, empleados, accionistas y la comunidad en general depositan en el Banco.

NUESTRAS FORTALEZAS

Las fortalezas son las piedras angulares del grupo BNP Paribas. Permitirán mantener el modelo integrado de banca universal y los primeros puestos en el futuro.

ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	BUEN AMBIENTE LABORAL
Nos apoyamos en un sólido equipo directivo orientado a resultados a largo plazo, en un modelo de negocio diversificado e integrado y en nuestra presencia internacional.	Nos apoyamos en nuestra cultura responsable e íntegra para servir mejor los intereses de nuestros clientes.	Nos apoyamos en el amplio y reconocido conocimiento de nuestros equipos.	Fomentamos un ambiente de trabajo motivador donde las personas son tratadas de forma justa y respetuosa.

NUESTROS MOTORES DEL CAMBIO

Son las áreas en las que todos los empleados están constantemente trabajando y desarrollando para hacer frente a retos y construir el futuro del grupo BNP Paribas.

AGILIDAD	CULTURA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	AMPLITUD DE MIRAS
Queremos simplificar nuestro comportamiento integrando la innovación y la transformación digital.	Creemos en el establecimiento de reglas claras que fomenten una cultura fuerte de cumplimiento normativo y ética profesional.	Queremos ser el socio preferente de nuestros clientes. Buscamos escucharles con atención y trabajar estrechamente con ellos.	Promovemos que impere un espíritu abierto. Nuestro objetivo es que todas las personas del Grupo estén integradas en el mismo, con libertad para expresar su opinión y que se sientan respaldados.

LO QUE SE NECESITA PARA ALCANZAR NUESTRO OBJETIVO

PARA VIVIR NUESTROS VALORES Y ALCANZAR NUESTRA MISIÓN, TENEMOS QUE ESTAR PREPARADOS PARA TOMAR DECISIONES VALIENTES.

El grupo se compromete a mejorar constantemente las siguientes áreas::

LA MANERA DE HACER NEGOCIO

- ◆ Abordar las necesidades de los clientes de forma transparente y honesta, abierta y responsable, promover una competencia abierta y justa con los más altos estándares de legalidad y ética.
- ◆ Construir de manera conjunta nuestra experiencia para alcanzar la excelencia en los negocios en los que decidimos operar
- ◆ Valorar las consecuencias de nuestras acciones para la sociedad en general

LA MANERA DE DESEMPEÑAR EL TRABAJO

- ◆ Promover innovación digital y útil
- ◆ Simplificar más la manera de trabajar para ganar agilidad
- ◆ Permitir que las personas experimenten desde un enfoque ensayo-aprendizaje
- ◆ Confiar y permitir que las personas acepten oportunidades empresariales y el desarrollo de clientes dentro de un marco claro
- ◆ Tomar decisiones en todos los niveles de la organización y ser responsables de las acciones

LA MANERA DE CUIDAR A LAS PERSONAS

- ◆ Promover de manera activa la diversidad
- ◆ Fomentar la movilidad para ofrecer experiencias diversas
- ◆ Desarrollar talentos y seguir invirtiendo en el activo más importante del grupo: su personal

NORMAS DE CONDUCTA

PARA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON NUESTROS VALORES O, LO QUE ES LO MISMO, EL MÉTODO BNP PARIBAS, TENEMOS QUE RESPETAR LAS NORMAS. EN ESTE DOCUMENTO, SE RECOGE UNA CLARA ARTICULACIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS ACEPTADOS Y LOS QUE NO LO SON. CUMPLIR CON ESTAS NORMAS ES FUNDAMENTAL PARA DEFENDER NUESTROS VALORES Y NORMAS ÉTICAS, UN REQUISITO PREVIO PARA ACTUAR AL ESTILO BNP PARIBAS.

LAS NORMAS SE DIVIDEN EN SIETE TEMAS PRINCIPALES:



TEMAS DE CONDUCTA	VALORES Forces et leviers	NORMAS DE CONDUCTA
<p>1</p> <p>INTERESES DE LOS CLIENTES</p>	<p>EXPERIENCIA - SATISFACCIÓN DEL CLIENTE - RESPONSABILIDAD - CULTURA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Entender las necesidades de los clientes ◆ Garantizar un tratamiento justo a los clientes ◆ Proteger los intereses de los clientes ◆ Proteger la confidencialidad de los clientes ◆ Comunicarse de forma clara en ventas y marketing ◆ Gestionar de manera justa reclamaciones de clientes
<p>2</p> <p>SEGURIDAD FINANCIERA</p>		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Luchar contra el blanqueo de capitales, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo ◆ Cumplir con sanciones y embargos
<p>3</p> <p>INTEGRIDAD DEL MERCADO</p>		<ul style="list-style-type: none"> ◆ Favorecer la libre y justa competencia ◆ Cumplir con la normativa sobre abuso de mercado ◆ Gestionar conflictos de intereses
<p>4</p> <p>ÉTICA PROFESIONAL</p>		<ul style="list-style-type: none"> ◆ No utilizar nunca información interna en operaciones personales ◆ No intercambiar nunca información sensible con competidores y no coordinar con competidores la política comercial del grupo ◆ Evitar conflictos de interés en actividades externas ◆ Adoptar medidas contra la corrupción y el soborno
<p>5</p> <p>RESPECTO A LOS COMPAÑEROS</p>	<p>BUEN AMBIENTE LABORAL - AMPLITUD DE MIRAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aplicar las normas más exigentes de comportamiento profesional ◆ Rechazar cualquier forma de discriminación ◆ Garantizar la seguridad del lugar de trabajo
<p>6</p> <p>PROTECCIÓN DEL GRUPO</p>	<p>ESTABILIDAD - AGILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Construir y proteger el valor del grupo BNP Paribas a largo plazo ◆ Proteger la información del grupo ◆ Comunicarse de manera responsable ◆ Actuar de manera ética con terceros ◆ Asumir riesgos con responsabilidad y garantizar el control exhaustivo de los riesgos ◆ Actuar con responsabilidad cuando se deja de trabajar en el grupo BNP Paribas
<p>7</p> <p>PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD</p>	<p>RESPONSABILIDAD - CULTURA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover el respeto por los Derechos Humanos ◆ Proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático ◆ Actuar con responsabilidad en representaciones públicas ◆ Contribuir a una sociedad más inclusiva



— INTERESES DE LOS CLIENTES —

NUESTRO ÉXITO RESIDE EN SER LA OPCIÓN PREFERIDA DE NUESTROS CLIENTES. CON EL OBJETIVO DE GANARNOS LA CONFIANZA DE NUESTROS CLIENTES, TODOS LOS EMPLEADOS DEBEN ACTUAR SIEMPRE DE FORMA QUE PROTEJAN LOS INTERESES DEL CLIENTE, A LA VEZ QUE CUMPLEN CON LAS LEYES PERTINENTES.

Para ello, el grupo BNP Paribas se preocupa por entender las necesidades de sus clientes. La comunicación con los clientes es abierta y honesta y los servicios que se les ofrecen deben ser los más adecuados a fin de cumplir con sus necesidades y objetivos. Los empleados siempre procurarán garantizar que se tienen en cuenta los intereses de los clientes a largo plazo. Si un cliente no queda satisfecho, se adoptarán medidas de inmediato para conseguir que las cosas cambien.



ENTENDER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES

Es nuestro deber entender las necesidades de los clientes y asumimos la responsabilidad de:

- ◆ Intentar entender las necesidades, expectativas e intereses de estos para ofrecerles productos y servicios adecuados



GARANTIZAR UN TRATAMIENTO JUSTO A LOS CLIENTES

Para garantizar un tratamiento justo a los clientes y que se cumplen las expectativas es fundamental adoptar las siguientes medidas:

- ◆ Actuar de manera justa, honesta y transparente en todas las acciones profesionales para ganarnos la confianza de los clientes
- ◆ Evitar otorgar a los clientes un trato preferencial indebido
- ◆ Trabajar con clientes que se encuentren en dificultades financieras para encontrar una solución de beneficio mutuo



PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CLIENTES

Tenemos un sólido compromiso con la protección de los mejores intereses de los clientes que exige de nuestra parte que:

- ◆ Conozcamos y cumplamos con las normas que protegen los derechos de los clientes en los mercados en los que el grupo opera
- ◆ Diseñemos productos teniendo en cuenta a los clientes
- ◆ Garanticemos que los productos vendidos son muy fáciles de explicar
- ◆ Garanticemos que los clientes pueden entender el producto
- ◆ Apliquemos un precio justo y transparente de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes
- ◆ Garantizar que las actividades cumplen con las leyes y normativas vigentes, incluyendo la ley de competencia y las normas fiscales



PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS CLIENTES

Es importante mantener la confidencialidad de los clientes. Para ello, tendremos que:

- ◆ No actuemos en nombre de un cliente sin su autorización (por ejemplo, una orden o instrucción del cliente)

En la relación con proveedores externos, asumimos la responsabilidad de:

- ◆ Entablar relaciones con socios que compartan nuestros valores y los principios del código de conducta
- ◆ Conocer las funciones y responsabilidades del fabricante y del distribuidor del producto y garantizar que no plantean conflictos de intereses que pudieran afectar de manera negativa a los clientes

- ◆ Tratar las relaciones con los clientes como estrictamente confidencial
- ◆ Mantener la confidencialidad de la información de los clientes en todo momento salvo que la ley pertinente permita la divulgación y/o uso de esa información o contemos con el consentimiento expreso del cliente
- ◆ Compartir la información del cliente dentro del grupo BNP Paribas solamente con aquellos compañeros que tengan que consultarla para servir a los mejores intereses del cliente de conformidad con la ley y las normas internas que resulten de aplicación
- ◆ Recopilar exclusivamente los datos necesarios para un fin profesional específico
- ◆ Respetar los límites del sistema de información del grupo



Un cliente me informa de que se va a divorciar de su pareja. Por ese motivo, se está planteando abrirse una cuenta a su nombre. Me ha solicitado información sobre los recursos personales de los que dispone su pareja en el banco ya que el cliente tiene algunas dificultades financieras

¿Debo ayudar a este cliente?

Por supuesto que no. Está sujeto al secreto bancario. Tiene que negarse a cumplir con esta solicitud.



Un propietario de una empresa se está planteando comprar bienes inmuebles comerciales con su patrimonio particular. Me ha preguntado cuál sería la mejor manera de estructurar la compra.

¿Puedo compartir información del cliente con mis compañeros de Gestión de Patrimonio antes de reunirme con el cliente?

Sí, siempre y cuando cumpla con las obligaciones de las barreras de información del grupo. Dentro del grupo BNP Paribas, puede compartir información si es en beneficio del cliente y permite al grupo ofrecer el valor pleno de su modelo integrado.





COMUNICARSE DE FORMA CLARA EN VENTAS Y MARKETING

Todas las comunicaciones comerciales dirigidas a clientes en relación con los servicios y productos ofertados tienen que ser transparentes y esperamos que los empleados:

- ◆ Tengan como objetivo garantizar que todas las comunicaciones a los clientes sean justas, honestas, transparentes, comprensibles y no induzcan a error
- ◆ Comercialicen y vendan los productos y servicio del grupo con integridad
- ◆ Respondan a las preguntas del cliente de la mejor manera posible y de forma oportuna
- ◆ Proporcionen toda la información requerida para permitir que los clientes entiendan:
 - Lo que se disponen a contratar, incluyendo el rendimiento previsto, el precio y las características de riesgo
 - Lo que están pagando por ese producto o servicio, incluyendo el coste del producto, servicio y asesoramiento elegido



Un cliente desea comprar un producto que cree que necesita pero el marco de riesgo del grupo BNP Paribas no considera el producto adecuado. A pesar de las negociaciones, no considera otras alternativas y amenaza con llevárselo todo a otro banco.

¿Qué debo hacer?

Es su responsabilidad pasar tiempo con el cliente para ayudarlo a entender las características del producto y los riesgos que este entraña dado que tenemos que proporcionarle toda la información relevante a nuestros clientes. Debe explicarle por qué cree que el producto podría o no satisfacer los objetivos y las necesidades del cliente. Si cree que el producto no beneficia al cliente, no debe participar en esa operación. Podría plantearle una o varias alternativas. Puede solicitar ayuda de su director si fuera necesario. Los intereses de los clientes a largo plazo y la reputación del grupo prevalecerán sobre ganancias a corto plazo. Tenga una conversación sincera con el cliente y aléjese de la operación si lo considera necesario.





Un cliente corporativo desea formalizar una operación para cubrir un riesgo determinado. Por desgracia, la exposición subyacente no se puede cubrir a la perfección en el mercado. La única solución es utilizar un índice sustituto, que en el pasado se ha demostrado que está sumamente correlacionado con la evolución de la exposición subyacente. Nuestro material de marketing revela que ha sido una cobertura muy eficiente en los últimos 5 años.

¿Debo comunicarle esto al cliente?

La correlación previa no garantiza que la cobertura se correlacione en el futuro. Debe destacar este riesgo al cliente incluso si se considera remoto. Si fuera necesario, puede incluir simulaciones que reflejen las posibles consecuencias..



GESTIONAR DE MANERA JUSTA RECLAMACIONES DE CLIENTES

Tenemos la obligación de gestionar las reclamaciones de nuestros clientes de manera justa, es decir, tenemos que:

- ◆ Tramitar las reclamaciones de los clientes de una manera justa, transparente y oportuna
- ◆ Subsanan la situación tan pronto como sea posible si se han identificado errores

2

SEGURIDAD FINANCIERA

EL GRUPO BNP PARIBAS SE DEDICA A SERVIR A SUS CLIENTES Y, AL MISMO TIEMPO, SIEMPRE TIENE QUE SER CONSCIENTE DEL IMPACTO QUE SUS ACCIONES PUEDEN TENER EN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD. EL GRUPO BNP PARIBAS SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES QUE RESULTEN DE APLICACIÓN PARA EVITAR ACTIVIDADES DELICTIVAS Y TERRORISTAS Y DEFENDER LA ACCIÓN INTERNACIONAL QUE SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DEL SECTOR FINANCIERO.

Dado que estas leyes son complejas y se aplican de manera diferente en todas las regiones y negocios, el grupo se compromete a establecer normas claras que promuevan una cultura sólida de cumplimiento normativo y ética.

LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS, EL SOBORNO, LA CORRUPCIÓN Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Es responsabilidad de todos los empleados apoyar al grupo en la lucha contra delitos financieros como el fraude, el blanqueo de capitales, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo. Todos los empleados tienen, por tanto, que:

- ◆ Estar atentos y ayudar a luchar contra todas las formas de delitos financieros, incluyendo el fraude, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, independientemente de las circunstancias o el grupo de interés implicado
- ◆ Garantizar que se lleven a cabo los controles y la debida diligencia para conocer a los clientes y la manera en que utilizan los productos y servicios del grupo
- ◆ Velar por que las operaciones de los clientes no estén relacionadas con sobornos o corrupción e informar de cualquier operación sospechosa a la alta dirección o a la función local de Cumplimiento Normativo



Esta mañana uno de mis clientes me ha pedido que emita una carta de garantía para exportar munición a un país sancionado (prohibición de armas).

¿Qué medida debo adoptar?

Debe rechazar la operación e informar al responsable de Cumplimiento Normativo de su área.



He observado que un funcionario público cercano a un ministro en funciones de un país en el que el grupo opera recibió una gran suma de dinero en su cuenta. Me justificó esa importante transferencia pero la operación me sigue pareciendo sospechosa.

¿Qué debo hacer?

Debe informar a su equipo de Cumplimiento Normativo para asegurarse de que las pruebas son suficientemente convincentes. Si no resultasen serlo, se elaborará un informe de operaciones sospechosas, que se enviará a la autoridad pertinente.



CUMPLIR CON SANCIONES Y EMBARGOS

El grupo se compromete a cumplir con las sanciones y embargos aplicables, lo que se traduce en las obligaciones de:

- ◆ Comprender las sanciones económicas y embargos que se aplican en los mercados en los que el grupo opera o con los que está en contacto
- ◆ Cumplir con la política del grupo y las leyes en materia de sanciones y embargos del país en el que el grupo opera
- ◆ Informar al equipo de Seguridad Financiera del grupo de cualquier intento de eludir el régimen desanciones



Uno de mis clientes intentó hacer una transferencia en USD a un destinatario que reside en un país sometido a embargo que se le denegó. Varios días después, intentó hacer otra transferencia de la misma cantidad al mismo beneficiario pero en esta ocasión a un país que no está sujeto a sanciones financieras.

¿Debo hacer algo al respecto?

Por supuesto que sí. Debe enviar inmediatamente un informe de evasión al equipo de Seguridad Financiera del grupo y se deben revisar todos los movimientos anteriores de esa cuenta para garantizar que no se hayan efectuado operaciones similares previamente.



3

INTEGRIDAD DEL MERCADO

PARA UNA ECONOMÍA CRECIENTE Y EFICIENTE ES FUNDAMENTAL CONTAR CON MERCADOS JUSTOS Y EFECTIVOS. EL GRUPO BNP PARIBAS SE COMPROMETE A DEFENDER Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS MERCADOS. RECHAZAMOS TODO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA LIBRE COMPETENCIA Y EL GRUPO SE COMPROMETE A CREAR UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD PARA ATENDER MEJOR A LOS INTERESES DE LOS CLIENTES.

FAVORECER LA LIBRE Y JUSTA COMPETENCIA

Favorecer la libre y justa competencia es un compromiso del grupo. Ello quiere decir que tenemos que:

- ◆ Cumplir con las leyes de competencia en todas las jurisdicciones en las que el grupo opera
- ◆ No intentar obtener ventajas competitivas a través de prácticas ilegales o poco éticas
- ◆ Colaborar siempre con las autoridades de competencia
- ◆ Tomar medidas para actuar de una manera justa y con integridad en las relaciones comerciales con clientes, proveedores y/o distribuidores y buscar asesoramiento del director de Cumplimiento o Asesoría Jurídica pertinente en caso de duda

CUMPLIR CON LA NORMATIVA SOBRE ABUSO DE MERCADO

Será responsabilidad de cada uno de los empleados:

- ◆ Cumplir plenamente con las normas de abuso de mercado, incluyendo las normas de “insider dealing”, y colaborar siempre con los reguladores del mercado
- ◆ Ser proactivos a la hora de identificar e informar de posibles abusos de mercado y actuar para reducir el riesgo de perjudicar al cliente y al mercado
- ◆ Proteger la información y los datos confidenciales de clientes y de los mercados
- ◆ y no comunicar información falsa o engañosa sobre los mercados
- ◆ Cumplir con las barreras a la información (también conocidas como políticas y procedimientos de “murallas chinas”)
- ◆ No utilizar de modo incorrecto información interna

- ◆ No actuar con la intención de mover un precio de mercado a un nivel que no sea un reflejo de la oferta o la demanda del mercado (incluyendo marcas de referencia e índices del mercado)
- ◆ No participar en operaciones que pretendan alterar de manera ficticia el valor de mercado de activos o pasivos para generar ganancias o beneficios o evitar pérdidas
- ◆ Evitar comportamientos que probablemente impidan el buen funcionamiento de los mercados; actuar siempre de buena fe e intentar respaldar la estabilidad, liquidez y transparencia en los mercados

Un cliente está solicitando información sobre la naturaleza de órdenes de compra/venta de otro cliente importante con el que estamos trabajando.

¿Qué le debo decir?

Queda terminantemente prohibido revelar información sobre las actividades de contrapartidas o clientes.

GESTIONAR CONFLICTOS DE INTERESES

El grupo BNP Paribas es una institución bancaria internacional que atiende a clientes de muchos países a través de varias líneas de negocio. Con el fin de gestionar cualquier conflicto de interés que pueda surgir en relación con el grupo BNP Paribas, es de vital importancia:

- ◆ Ser proactivos a la hora de detectar, gestionar e informar de cualquier situación en la que el grupo BNP Paribas pueda tener un conflicto de intereses
- ◆ No aceptar nunca una orden ni comprometerse con una operación en nombre del grupo BNP Paribas sin comprobar antes que no supone un conflicto para el grupo

Un cliente me ha pedido que participe en la financiación de la adquisición de una empresa. Sin embargo, uno de mis compañeros de la división CIB está asesorando a la competencia en la misma operación.

¿Puedo continuar con la financiación?

Debe derivar el caso al Comité de Conflictos de Interés del grupo BNP Paribas. Tiene que garantizar que el banco no entra en conflicto antes de continuar con la operación de financiación y antes de revelar la información al cliente..

En una reunión, me enteré de información privada que podría afectar de manera negativa a algunas participaciones de un amigo. No me gustaría ver como mi amigo pierde dinero y no tengo intereses financieros personales en ese asunto.

¿Puedo compartir la información de manera discreta?

No. No debe compartir la información con su amigo. Si dispone de información privada relevante en relación con unos valores, aconsejar a otra persona también se considera una forma de traficar con información privilegiada y puede suponer una violación de la ley.

4

ÉTICA PROFESIONAL

LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA DE CADA EMPLEADO COMO PERSONA SON LOS ELEMENTOS MÁS BÁSICOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO BNP PARIBAS. LAS NORMAS DE ESTE APARTADO PRETENDEN GARANTIZAR QUE SE MANTIENE UN ALTO NIVEL UNIFORME DE INTEGRIDAD PERSONAL Y ÉTICA PROFESIONAL.

NO UTILIZAR NUNCA INFORMACIÓN INTERNA EN OPERACIONES PERSONALES

Todos los empleados deben comprometerse a cumplir las siguientes normas:

- ◆ No llevar a cabo operaciones financieras o con valores de carácter personal cuando se posea información confidencial relevante obtenida en actividades profesionales
 - ◆ No revelar información confidencial a familiares o amigos cercanos
 - ◆ Cumplir con las políticas internas del grupo en materia de operaciones financieras y con valores personales cuando se gestionan cuentas personales, así como respetar las restricciones sobre operaciones personales (“Personal Account Dealing Policies”)
- Además, los empleados expuestos a información privilegiada no destinada al público (o MNPI, por sus siglas en inglés) se considerarán empleados “sensibles” y deben comprometerse a:
- ◆ Garantizar que entienden las restricciones que se les aplican en relación con las operaciones personales
 - ◆ Revelar todas las operaciones personales con instrumentos financieros pertinentes

EVITAR CONFLICTOS DE INTERES EN ACTIVIDADES EXTERNAS

El ámbito de la ética profesional también abarca las actividades desarrolladas fuera del grupo BNP Paribas. Por tanto, cada empleado tiene que tener en cuenta que:

- ◆ Siempre debe solicitar la aprobación previa para realizar cualquier actividad profesional privada fuera del grupo BNP Paribas y, en el caso de empleados recién incorporados, siempre deben informar de aquellas que vengán realizando
- ◆ Siempre debe informar de toda actividad empresarial que se realice fuera del grupo BNP Paribas⁷ que ponga en riesgo la reputación del banco o que entrañe conflictos de interés
- ◆ Nunca debe implicar al grupo en actividades personales sin la aprobación formal previa
- ◆ Debe cumplir con la política interna del grupo en lo que respecta a actividades externas

⁷ – Sin incluir actividades sindicales que se definen en el Code du travail francés



Desde hace varios meses, me encargo de las relaciones del banco con determinados proveedores. Tras una convocatoria de licitación, elegí a Caterers & Co para que prestara el servicio de catering en un evento para clientes. Ahora tengo que elegir una empresa de catering para la boda de mi hijo.

¿Qué debo hacer?

Debe diferenciar claramente los intereses privados de los intereses personales para evitar situaciones que pudiesen originar conflictos de interés. Su relación con Caterers & Co empezó en un contexto profesional. Por tanto, debe evitar recurrir a esa empresa de catering en un contexto privado.



Deseo lanzar mi propio negocio a través de Internet y ser el director de la empresa, además de trabajar en el grupo BNP Paribas.

¿Puedo hacerlo?

No puede realizar una actividad profesional privada sin la aprobación explícita previa del grupo BNP Paribas. Debe presentar una consulta formal al grupo y detallar la naturaleza de la función que va a desempeñar. Esta aprobación previa permitirá al banco evaluar si existe un conflicto de interés (en función del sector geográfico, su actividad en el banco, la naturaleza de la empresa, etc.). Una vez que se haya obtenido la aprobación, le será comunicado y se registrará su función junto con otras actividades externas en su perfil personal. Una vez que se obtiene la autorización, tu oficina aparecerá en una base de datos, como cualquier otra oficina privada o actividad externa que hayas declarado. En caso de cambio de oficina o posición, deberás informar a BNP Paribas para que pueda reevaluarse el riesgo de conflicto de intereses.



Aún sabiendo que trabajo para el grupo BNP Paribas, el comprador de mi vehículo me ha pedido que le ayude a financiar su compra.

¿Qué debo hacer?

Evite toda situación que suponga un conflicto de interés. Por tanto, no debe ofrecer financiación al comprador. No obstante, debe sugerirle que se dirija a la sucursal más cercana a su domicilio y, en caso de que sea donde usted trabaja, debe ponerse en contacto con su director.



Uno de mis clientes me ha propuesto dejarme dinero ya que estoy atravesando un momento difícil en mi vida personal. Quiero aceptarlo porque realmente tengo una relación de confianza con él. Además, estoy seguro de que voy a poder devolvérselo.

¿Debo aceptar la propuesta de mi cliente?

En absoluto. Esta propuesta supondría una situación de conflicto de interés. Debe rechazar la oferta y encontrar otra solución.



Mi pareja tiene una empresa de formación y ha presentado una propuesta al grupo BNP Paribas para desarrollar uno de nuestros programas de formación.

¿Habría algún problema?

Su pareja puede presentar la propuesta al grupo. A fin de evitar posibles conflictos de interés, debe comunicar esta relación a su director y al equipo de Procurement. La propuesta de su pareja se valorará de acuerdo con nuestros procesos habituales de selección y usted debe evitar participar en ese proceso.





**NUNCA INTERCAMBIAR
INFORMACIÓN COMERCIAL
SENSIBLE CON LA COMPETENCIA
Y NO COORDINARSE CON
COMPETIDORES SOBRE LA
POLÍTICA COMERCIAL DEL GRUPO**

Estas normas se aplican independientemente del contexto (asociación profesional, evento social, proyecto interbancario, etc.) y el medio (oral, escrito).



Represento al Grupo BNP Paribas en una asociación profesional. Se planifica un estudio de mercado (“benchmarking”). Se me solicita enviar información sobre mi entidad.

¿Puedo compartir información comercial sensible?

No, a no ser que el intercambio de información sea bilateral entre tú y la asociación, que la asociación asegure la confidencialidad de esta información y que la información se envíe a todos los miembros en un formato agregado y anonimizado.





ADOPTAR MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La corrupción es una práctica inaceptable para el grupo BNP Paribas, independientemente de su forma y circunstancias. El grupo y todos los empleados tienen tolerancia cero respecto al soborno y la corrupción, que se deben combatir de manera activa. Por tanto, tenemos la obligación de:

- ◆ Nunca solicitar u ofrecer una comisión ilícita de manera directa o indirecta
- ◆ Nunca prometer, dar o aceptar un beneficio empresarial indebido que pueda repercutir en el comportamiento requerido del beneficiario

Como consecuencia, se espera que cada empleado cumpla con la política interna del grupo en lo que respecta a obsequios y atenciones y debe comprometerse a:

- ◆ Respetar los límites y prohibiciones descritos en las políticas internas del grupo, según se detallan en cada uno de los países en los que opera el grupo
- ◆ Garantizar la legalidad de obsequios y regalos e invitaciones recibidos y ofrecidos
- ◆ Obtener la aprobación previa de la función de Cumplimiento Normativo para cualquier excepción de la política del grupo
- ◆ Registrar con el equipo de Cumplimiento Normativo cualquier obsequio o atención que vaya más allá de la cantidad razonable definida



Uno de mis clientes a largo plazo me ha ofrecido entradas para un importante evento de ocio para el que no quedan entradas.

¿Debo aceptar las entradas?

Consulte la política de regalos e invitaciones del grupo BNP Paribas, en la que se definen los criterios para aceptar hospitalidades. Si no le queda claro, plantéele la duda a su director o al empleado local del área de Cumplimiento Normativo.



5

RESPECTO A LOS COMPAÑEROS

EL GRUPO BNP PARIBAS PRETENDE PROMOVER UN LUGAR DE TRABAJO ESTIMULANTE EN EL QUE SE TRATE A LAS PERSONAS DE UNA MANERA JUSTA Y ESPERA QUE TODOS LOS EMPLEADOS MUESTREN UN COMPORTAMIENTO PROFESIONAL EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS.

APLICAR LAS NORMAS MÁS EXIGENTES DE COMPORTAMIENTO PROFESIONAL

Todo el mundo tiene la responsabilidad de comportarse de forma profesional y responsable con las personas, lo cual significa que nos comprometemos a:

- ◆ Ser proactivos a la hora de conocer y cumplir con las políticas y procedimientos del grupo y otras instrucciones dadas por la dirección en relación con nuestras actividades profesionales
- ◆ Respetar en todo momento las normas de secreto profesional que resulten de aplicación
- ◆ Tratar a todas las personas con respeto
- ◆ Asegurarnos de que las interacciones con las personas son profesionales y efectivas en todo momento
- ◆ Escuchar y valorar las aportaciones de las personas, aunque expresen puntos de vista distintos a los nuestros



Como director o jefe de equipo, ¿de qué manera puedo promover una buena conducta en la organización?

Debe ser el ejemplo a seguir y cumplir con las normas éticas más exigentes. Promueva una comunicación abierta y honesta y fomente el debate sobre la integridad y la ética en decisiones empresariales en las reuniones de equipo. Explique a los empleados que pueden y deben informar de cualquier sospecha de conducta indebida sin miedo a posibles represalias.





Soy director y he escuchado discusiones que sugieren una conducta indebida en otras áreas. No están dentro de mi responsabilidad pero.

¿debo plantear mi duda?

Todos los compañeros, incluyendo los directores, tienen la responsabilidad de plantear inquietudes relativas a aquellos comportamientos que puedan suponer una violación de la ley, los reglamentos o el código de conducta. Puede comentar esta duda con su superior. Si no le resultase cómodo hacerlo, plantéele la cuestión al equipo de Cumplimiento Normativo o utilice el canal de denuncias (“Whistleblowing”). No se tomarán represalias por plantear dudas si lo hace de buena fe.



RECHAZAR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

El Grupo BNP Paribas está comprometido a mantener un entorno laboral positivo en el que todas las personas son tratadas con respeto y dignidad. En lo referente al respeto a los demás, los empleados no discriminarán a ninguna persona del grupo. Los empleados tienen que respetar las siguientes obligaciones:

- ◆ Asegurar un tratamiento justo de los candidatos que participen en un proceso de selección de personal, basar siempre su juicio en competencias que se puedan evaluar de manera objetiva, garantizar a todos las mismas oportunidades y definir condiciones de salario de una manera justa y equitativa
- ◆ Rechazar toda forma de discriminación, abuso o acoso contra otros empleados, clientes o cualquier persona relacionada con el Grupo BNP Paribas, en base a factores prohibidos como género, nacionalidad, estado de salud, discapacidad, edad, identidad (incluyendo el origen étnico)



He escuchado a una persona referirse a otra utilizando un lenguaje racista.

¿Qué debo hacer?

Puedes decirle algo directamente a esta persona si no tienes inconveniente en hacerlo. Puede decirle algo directamente a su compañero si se siente cómodo haciéndolo pero, en cualquier caso, debe ponerse en contacto con su director o el Departamento de Recursos Humanos o utilizar el canal de denuncias para plantear la cuestión. Puede que sea más fácil mirar a otro lado pero todos somos responsables de crear y mantener un entorno de trabajo respetuoso y participativo.



- ◆ No realizar acoso sexual o comportarse de forma que pueda interpretarse como tal. El “acoso sexual” se define como cualquier comportamiento de naturaleza sexual que afecta a la dignidad de una persona y que pudiera considerarse no deseado, inaceptable, inadecuado u ofensivo para la persona receptora, y que genera un entorno laboral intimidatorio, hostil, inestable u ofensivo.



He presenciado a una persona realizando comentarios de tono sexual a otra persona.

¿Qué debo hacer?

Todos debemos trabajar para crear y mantener un entorno de trabajo en el que su dignidad se respete, en el que las víctimas de discriminación y acoso no sientan que sus quejas se ignoran o trivializan o temen represalias. Si no le resulta cómodo hacerlo, puede hablar directamente con las personas implicadas. En cualquier caso, debe plantear este asunto a su director y buscar asesoramiento específico de su representante del Departamento de Recursos Humanos.



GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL LUGAR DE TRABAJO

El grupo considera que la seguridad del lugar de trabajo es un punto fuerte fundamental y todos los empleados tienen la responsabilidad de:

- ◆ Participar en promover un lugar de trabajo seguro para las actividades diarias y cumplir con la política interna del grupo
- ◆ Intentar adoptar medidas que mejoren las condiciones laborales de los equipos cuando actúen como director
- ◆ Informar de cualquier actividad que pueda suponer una amenaza para la integridad física de un empleado o una persona externa que trabaje en algunas de las instalaciones del grupo BNP Paribas

6

PROTECCIÓN DEL GRUPO

TODOS LOS EMPLEADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER Y DEFENDER LA VIABILIDAD A LARGO PLAZO DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BNP PARIBAS. SE ESPERA QUE EL GRUPO CONSERVE SU SÓLIDA GESTIÓN ORIENTADA A LARGO PLAZO. POR TANTO, TENDRÁ QUE REFORZAR CONSTANTEMENTE SU ESTABILIDAD, EN LOS INTERESES DEL PROPIO GRUPO, DE SUS ACCIONISTAS Y DE LA ECONOMÍA EN GENERAL.

CONSTRUIR Y PROTEGER EL VALOR DEL GRUPO BNP PARIBAS A LARGO PLAZO

Para crear y proteger el valor del grupo BNP Paribas a largo plazo, es fundamental:

- ◆ Participar en la protección de todos los activos del grupo, incluyendo activos financieros, de propiedad intelectual, tecnológicos y físicos, así como el nombre de la sociedad, la marca y la relación con los clientes
- ◆ Evitar el uso indebido de dichos activos y recursos en beneficio de otra persona ya sea de manera voluntaria o por negligencia
- ◆ Anteponer siempre las ganancias a largo plazo a las ganancias a corto plazo para proteger la marca y la reputación del grupo BNP Paribas

COMUNICARSE DE MANERA RESPONSABLE

Existe la sólida obligación de comunicarse con responsabilidad en todo momento, lo que implica:

- ◆ No poner nunca en peligro la reputación del banco cuando se trate un asunto relacionado con el grupo BNP Paribas en el exterior
- ◆ No intercambiar nunca información comercial sensible con la competencia
- ◆ Cumplir con la política interna del grupo en lo que respecta al uso de herramientas digitales y redes sociales



Qué debo hacer si un periodista me llama para solicitarme información sobre las actividades del grupo BNP Paribas?

Todas las preguntas que planteen los medios de comunicación se deben dirigir sin responder al Departamento de Comunicación. Además, tiene que obtener la aprobación de su director y dicho departamento antes de comparecer ante la prensa o pronunciar un discurso público como empleado del grupo BNP Paribas.



Trabajo en una entidad del Grupo BNP Paribas que realiza una actividad no bancaria. Tengo que asistir a reuniones con algunos de mis competidores.

¿Se aplican las normas de la ley de competencia?

Sí, la ley de competencia se aplica a todos los empleados del Grupo BNP Paribas, independientemente de la actividad en cuestión, o si dicha actividad está regulada.



PROTEGER LA INFORMACIÓN DEL GRUPO

Es de vital importancia proteger la información del grupo en todas las situaciones. Al grupo BNP Paribas se le confía constantemente una gran cantidad de información sensible, que es uno de sus activos estratégicos e imprescindibles para sus actividades. El uso de nuevas tecnologías de gestión de datos (por ejemplo, nubes, inteligencia de datos) y aplicaciones digitales (redes sociales, correo electrónico, etc.) entraña nuevos riesgos como el riesgo de seguridad cibernética. El grupo tiene que estar preparado para enfrentarse a la amenaza de estos riesgos y de dañar la integridad de sus datos. En este contexto, el grupo confía en que cada empleado:

- ◆ Cumpla las normas más estrictas sobre seguridad de información
- ◆ Proteja y salvaguarde toda la información y datos confidenciales que pertenezcan a clientes, empleados, al banco y a otras personas u organizaciones
- ◆ Garantice que esos datos, incluyendo los datos digitales, se emplean, acceden, almacenan, revelan, transmiten y eliminan con cuidado y de la manera adecuada



ACTUAR DE FORMA ÉTICA CON TERCEROS

Proteger al grupo implica actuar de manera ética con todas las partes externas. Para ello, tenemos que:

- ◆ Buscar relaciones de beneficio mutuo con proveedores del grupo para promover el comportamiento ético a través de la cadena de suministro y evitar riesgos relacionados con las dependencias mutuas
- ◆ Cumplir con las políticas, los procedimientos y controles internos del grupo en relación con los proveedores
- ◆ Cumplir con las leyes de competencia para promover una competencia libre y justa entre los actores del mercado, independientemente de los mercados en cuestión (regulados y no regulados)



Qué debo hacer si un periodista me llama para solicitarme información sobre las actividades del grupo BNP Paribas?

Todas las preguntas que planteen los medios de comunicación se deben dirigir sin responder al Departamento de Comunicación. Además, tiene que obtener la aprobación de su director y dicho departamento antes de comparecer ante la prensa o pronunciar un discurso público como empleado del grupo BNP Paribas.



ASUMIR RIESGOS CON RESPONSABILIDAD Y GARANTIZAR UN CONTROL EXHAUSTIVO DE LOS RIESGOS

Conocer los riesgos, gestionarlos y controlarlos es fundamental para proteger al grupo. Los comités que se dedican a ello se aseguran de que se toman las mejores decisiones de manera conjunta (por ejemplo, Comité de Crédito, Comité de Nuevas Actividades, etc.) y, además, cuentan con procesos formales de comunicación. Todos desempeñamos un importante rol al actuar con responsabilidad en nuestras áreas de trabajo en relación con estos asuntos. Por tanto, tenemos las obligaciones de:

- ◆ Actuar de conformidad con las mejores prácticas del grupo BNP Paribas en cuanto a cumplimiento normativo, prevención del fraude, gestión de riesgos y controles internos en general
- ◆ Hacer todo lo posible para anticiparnos a los riesgos que puedan surgir de las actividades diarias
- ◆ Comprometernos a controlar los riesgos de manera rigurosa con el fin de proteger a los clientes y al sistema financiero en su conjunto
- ◆ Comprender y seguir un proceso riguroso y coordinado que se basa en una sólida cultura de riesgo compartida que está presente en todos los niveles del grupo antes de tomar decisiones o adquirir compromisos
- ◆ Supervisar y equilibrar de manera activa riesgos y resultados cuando estos se materializan



Un compañero y yo no conseguimos ponernos de acuerdo sobre si una operación inusual con una exposición de riesgo elevado requiere que se comunique a niveles superiores..

¿Qué debo hacer?

El banco dispone de normas y procedimientos para ayudarle a identificar y actuar ante operaciones que requieren un examen más detallado. Las operaciones poco usuales o de riesgo elevado se derivarán a los comités de aprobación establecidos y a expertos en esa materia, que nos ayudarán a proteger al grupo y a sus clientes. El grupo valora la conciencia de riesgo y, en caso de duda, siempre se debe informar. Si cree que la operación debe ser comunicada a niveles superiores, plantee la cuestión a su director y a las funciones de control pertinentes. De esta manera, se garantiza que la operación se vuelva a revisar y ello protegerá al grupo y a todos los implicados.



ACTUAR CON RESPONSABILIDAD CUANDO SE DEJA DE TRABAJAR EN EL GRUPO

Incluso cuando se deja de trabajar en el grupo BNP Paribas, los empleados siguen teniendo ciertas obligaciones con el grupo y sus clientes. Por este motivo deben:

- ◆ No enviar información (por ejemplo, datos, archivos, documentos) que pertenezca al grupo BNP Paribas a una ubicación externa cuando abandonen el grupo
- ◆ No conservar documentos que pertenezcan al grupo BNP Paribas una vez que abandonan el grupo
- ◆ Cumplir con las políticas internas del grupo y es obligación personal no crear situaciones de competencia desleal, si corresponde



PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

EL GRUPO BNP PARIBAS ASPIRA A SER UN CONTRIBUYENTE AL DESARROLLO GLOBAL RESPONSABLE Y SOSTENIBLE. SU AMBICIÓN ES SER LÍDER EN LAS FINANZAS SOSTENIBLES Y TENER UN IMPACTO POSITIVO SOBRE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, EN SUS PROPIAS OPERACIONES Y A TRAVÉS DE LOS PRODUCTOS Y SOLUCIONES QUE OFRECEN SUS NEGOCIOS A SUS CLIENTES. ESTA SECCIÓN DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DETALLAN LAS NORMAS Y REQUISITOS PARA QUE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO BNP PARIBAS MANTENGAN ESTAS ASPIRACIONES.



PROMOVER EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

El grupo BNP Paribas se compromete a garantizar el respeto de los Derechos Humanos en su ámbito de influencia, es decir, entre sus empleados, proveedores, clientes y las comunidades en las que el grupo opera. En especial, el grupo no quiere ser cómplice de posibles violaciones de los Derechos Humanos a través de sus actividades financieras y de inversión.

Se espera que los empleados del grupo BNP Paribas respalden el respeto a los Derechos Humanos y en concreto que:

- ◆ Siempre analicen las consecuencias directas e indirectas de sus actividades en los Derechos Humanos de todo el mundo
- ◆ Garanticen el cumplimiento con los requisitos relacionados con el impacto en los Derechos Humanos del proyecto o la entidad cuando operan en sectores cubiertos por una política de responsabilidad social corporativa⁸ sobre inversión y financiación



Uno de mis clientes, un grupo de distribución con operaciones en muchos países, se enfrenta a alegaciones de complicidad en violaciones de derechos humanos. Uno de sus principales proveedores está acusado por ciertas ONG de utilizar trabajos forzados en sus fábricas. Las organizaciones de la sociedad civil y figuras influyentes han presionado públicamente a otras instituciones financieras para que corten sus relaciones con este cliente.

¿Qué debo hacer?

BNP Paribas ha establecido un marco sólido para gestionar riesgos ESG (medioambiente, social y gobernanza) relacionado con sus actividades financieras y de inversión. En aplicación de dicho marco, debe contactarse cuanto antes con este cliente controvertido para confirmar la veracidad de las acusaciones. Si esta conversación posibilita la identificación de vulneraciones de los requisitos ESG expresados por el Grupo, debe diseñarse un plan de reparación y su implementación debe controlarse a intervalos regulares, por el responsable de relaciones que, si fuera necesario, puede implicar también a la persona de contacto CSR de su entidad, en busca de experiencia colectiva del marco CSR BNP Paribas.



PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Grupo BNP Paribas trabaja por limitar cualquier impacto medioambiental que resulte indirectamente de sus actividades de inversión o financieras o directamente de sus propias operaciones. En este contexto, el Grupo considera que la lucha contra el cambio climático es una prioridad y está comprometido con gestionar sus negocios, financiar la transición a una economía de emisiones cero para 2050 (Alianza bancaria de cero emisiones netas⁹), en particular apoyando a sus clientes en sus transiciones energéticas y ecológicas. Los empleados del Grupo BNP Paribas tienen la responsabilidad de:

- ◆ Valorar siempre las repercusiones directas e indirectas para el medio ambiente de sus actividades en todo el mundo
- ◆ Garantizar el cumplimiento con los requisitos en materia de medio ambiente de la entidad o proyecto cuando opera en un sector cubierto por una política de responsabilidad social corporativa¹⁰ sobre inversión y financiación
- ◆ Contribuir de manera activa a conseguir los objetivos establecidos por el grupo para reducir los efectos de sus operaciones diarias en el medio ambiente

9 – In 2021, BNP Paribas became a signatory of the Net-Zero Banking Alliance, a group of 57 banks committed to aligning the greenhouse gas emissions generated by their lending and their own investment activities with the trajectory required to achieve carbon neutrality by 2050. The signatories undertake to set intermediate targets and publish their progress and the associated action plans annually.

10 – <https://group.bnpparibas/en/financing-investment-policies>



Me ha contactado un comerciante agrícola (frutas exóticas, soja, maíz) para que financie una de sus transacciones.

¿Qué debo hacer?

El sector agrícola está cubierto por una política CSR de financiación e inversión. Esta política se fortaleció en 2021 para luchar contra la deforestación en el Amazonas y el Cerrado, vinculada a la producción ganadera y de soja. Por lo tanto, debes contactar con tu oficial local CSR para comprobar cómo evaluar esta empresa en relación a los criterios de la política (derechos humanos, protección medioambiental ,etc.) y los nuevos requisitos relacionados con la deforestación. En este caso concreto, es importante preguntar a esta empresa sobre el origen de la soja comercializada y su estrategia para erradicar la deforestación en su cadena de suministro de soja para 2025 a más tardar, si proviene del Amazonas o el Cerrado.



ACTUAR CON RESPONSABILIDAD CON REPRESENTANTES PÚBLICOS

El grupo BNP Paribas tiene la intención de hacer una aportación constructiva al proceso democrático proporcionando a los responsables públicos de tomar de decisiones, de conformidad con las leyes éticas y jurídicas, información para ayudarles en las negociaciones y a tomar decisiones justas y documentadas. Existe, por tanto, la obligación de actuar de manera responsable en lo que respecta a las autoridades públicas.



CONTRIBUIR A UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA

El Grupo utiliza todos los estímulos a su alcance, como servicios financieros y proveedores de inversiones y creadores de empleo, para promover el desarrollo sostenible y armonioso de la sociedad. Actúa en particular para promover el desarrollo económico, social y cultural de las regiones. El Grupo trabaja también para atender a clientes en situaciones vulnerables y facilitar su acceso a través del desarrollo de productos y servicios financieros adaptados y accesibles. Los empleados del Grupo BNP Paribas deben asegurarse de tener en cuenta el impacto social de sus actividades.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA EN PRÁCTICA

EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA SE EXPLICA LO QUE SE ESPERA DE TODOS LOS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O RESPONSABILIDADES. LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ANUAL PERMITE A LOS DIRECTORES REFORZAR LA IMPORTANCIA DE “VIVIR LOS VALORES” Y DESTACAR LOS COMPORTAMIENTOS ADECUADOS DE LOS MIEMBROS DE SUS EQUIPOS, SEGÚN LO DESCRITO EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA.



Estos comportamientos también permitirán arrojar más claridad y transparencia en torno a las normas éticas generales que el grupo BNP Paribas y las autoridades regulatorias pertinentes esperan que los empleados cumplan.

La formación (presencial y/o on-line), desarrollada e impartida a todos los miembros del personal, ayuda a los empleados a cumplir con sus funciones y responsabilidades de conformidad con el código de conducta. Todos los empleados del grupo tienen que:

- ◆ Conocer y cumplir con todas las normas de conducta que se incluyen en el código
- ◆ Trabajar y llevar a cabo actividades empresariales de acuerdo con el código en todos los aspectos del cargo que ocupan
- ◆ Recibir toda la formación necesaria para entender sus responsabilidades
- ◆ Utilizar los canales de denuncias del grupo para plantear y expresar sus preocupaciones, si fuese necesario
- ◆ Estar atentos y cuestionar a aquellos que no trabajan según el espíritu del código

El grupo BNP Paribas se compromete a reconocer y recompensar a aquellos empleados que encarnen sus valores y sean un vivo ejemplo del código de conducta. Del mismo modo, el grupo no tolerará el incumplimiento del código de conducta. Se adoptarán medidas apropiadas contra aquellos empleados que no cumplan el código de conducta de conformidad con las leyes y reglamentos locales y la política de Recursos Humanos del grupo¹¹.

¹¹ - Incluyendo el documento: *Reglement Interieur de BNP Paribas SA en el caso de Francia*

TOMA DE DECISIONES

AUNQUE LAS NORMAS DE CONDUCTA PUEDEN AYUDAR A GUIAR CADA DECISIÓN, NO EXISTE UNA NORMA RELEVANTE PARA CADA SITUACIÓN. EN ÚLTIMA INSTANCIA, TOMAR LA DECISIÓN CORRECTA DEPENDERÁ DEL JUICIO PERSONAL Y DE LOS VALORES DEL GRUPO. SI LO QUE INTENTA HACER NO ES COHERENTE CON DICHS VALORES, SE DEBERÁ PREGUNTAR: «¿POR QUÉ DEBO HACERLO?»



¿Es legal?



¿Me sentiría cómodo explicando esta decisión a un tercero?

**ANTES DE ACTUAR,
SIEMPRE FORMÚLESE
ESTAS PREGUNTAS**



¿Es coherente con las políticas y el código de conducta del grupo?



¿Estoy seguro de que no minará la confianza de los clientes, accionistas y de la sociedad en general?



¿Se basa en un conocimiento exhaustivo de los riesgos implicados?

SI LA RESPUESTA A ALGUNA DE ESTAS PREGUNTAS ES NO, ¡DETÉNGASE Y ACTÚE EN CONSECUENCIA, REPORTÁNDOLO A SUS SUPERIORES!

Si tiene alguna duda o inquietud, busque inmediatamente asesoramiento de una autoridad pertinente: su responsable directo, la dirección general, la función de cumplimiento normativo o de asesoría jurídica...

¿DE QUÉ MANERA SE ADAPTA EL CÓDIGO A LAS LEYES LOCALES E INTERNACIONALES?

SE ESPERA QUE TODOS LOS EMPLEADOS ESTÉN FAMILIARIZADOS CON LAS LEYES INTERNACIONALES Y CUMPLAN CON LAS LEYES, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE RESULTEN DE APLICACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS, ASÍ COMO CON LAS NORMAS PROFESIONALES QUE SE APLIQUEN A SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

Con el fin de garantizar la estabilidad del sistema financiero, el sector en el que trabajamos está sumamente regulado. Conocer y cumplir las leyes y reglamentos conforme a las que opera el grupo no es solamente una parte importante de nuestra actividad sino una parte imprescindible para ser lo que somos. Nuestro objetivo no es solamente cumplir con el texto de la Ley sino también con el espíritu y la intención de esta. Respetar la Ley es una obligación. Participar en actos o prácticas injustas, engañosas o abusivas minaría la confianza de nuestros clientes, pondría en peligro la reputación del grupo y derivaría en medidas judiciales, multas, sanciones o críticas por parte de los órganos reguladores y en otras consecuencias negativas para el grupo.

El grupo BNP Paribas siempre se ha comprometido a cooperar con los organismos reguladores pertinentes. Si tiene alguna

pregunta sobre las leyes y normas que se aplican a su actividad y sobre la respuesta que dar a un organismo regulador, póngase en contacto con el responsable de Cumplimiento Normativo, de Asesoría Fiscal o Jurídica para que le ayude y asesore.

En el código de conducta se regula lo que se espera de cada uno de nosotros, es decir, un comportamiento impecable cumpliendo el marco de leyes y reglamentos vigentes en los mercados en los que el grupo opera. En el posible caso de un conflicto entre la legislación de un país concreto y las normas definidas en el código, el grupo BNP Paribas cumpliría con las leyes locales pertinente a la vez que intentaría identificar el modo adecuado de aplicar y respetar las normas del código. Si una situación requiere interpretación por parte de los empleados del grupo, debe hacerse de una manera que sea coherente con los criterios éticos más estrictos posibles.

DENUNCIAS Y PLANTEAMIENTO DERECLAMACIONES

EL GRUPO BNP PARIBAS ESTÁ MUY PENDIENTE DE LAS PREOCUPACIONES DE CLIENTES, PROVEEDORES, EMPLEADOS, ACCIONISTAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. EL GRUPO ESTÁ COMPROMETIDO A ESCUCHAR, COMPRENDER Y TRATAR DE ABORDAR LAS PREOCUPACIONES DE TODA PARTE INTERESADA DE UNA FORMA JUSTA Y EFECTIVA.

Como empleado, si presencias o sospechas de una violación del Código de Conducta, por ejemplo, si observas un trato desigual entre dos clientes que deberían ser tratados de la misma manera, o un fraude interno, o sospechas de un acto de corrupción (como un trato de favor) o una práctica anticompetencia, o presencias un acto de discriminación, o acoso, etc., debes denunciarlo.

Tienes varios canales a tu disposición¹² :

- 1** Tu superior directo o un gerente de nivel superior en tu área de actividad, si no puedes hablar con tu superior directo.

Por ejemplo, uno de tus compañeros ha compartido contigo información adversa del gerente de una empresa cliente, que se le ha dado a conocer a través de una relación personal y que podría influir en el proceso de toma de decisiones. Tú crees que esta información es confidencial: discútelo con tu superior.
- 2** Canales de RR. HH., gobernados por el procedimiento relacionado con la conducta que no cumple con el Código de Conducta en sus provisiones relacionadas al respeto a los compañeros, en el caso de una violación sospechada o probada de las normas relacionadas con el respeto a los compañeros.
- 3** Los canales de denuncia internos del Grupo, de acuerdo con el procedimiento de denuncia, incluyendo las normas específicas de confidencialidad y las provisiones indicadas en la página Echonet del Grupo.¹³

Por ejemplo, nos hemos enterado que un empleado del departamento de fusiones y adquisiciones de BNP Paribas era intermediario, a título personal, en la venta de una empresa para la que presentaste al gerente.

Denunciar es un derecho del empleado y ningún empleado será objeto de represalias, como: ser sancionado, cesado u objeto de trato discriminatorio, directa o indirectamente, por denunciar en línea con las buenas prácticas y la buena fe.

12 – Procedimiento del sistema de denuncia (Whistleblowing) del Grupo CPL0038FR

13 – <https://echonet.bnpparibas/pages/5ddbdee47135fc36152b47a2>

OTRAS RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES

LOS DIRECTORES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE SERVIR DE EJEMPLO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS MÁS EXIGENTES DE CONDUCTA, ADEMÁS DE ASEGURARSE DE QUE ESAS NORMAS SON CLARAS Y TRANSPARENTES PARA LOS EMPLEADOS QUE LE RINDEN CUENTAS.

Para ello, tienen que:

- ◆ Crear un ambiente que fomente una comunicación abierta, honesta y respetuosa
- ◆ Comunicar el contenido y el espíritu del código a sus empleados y a otros compañeros
- ◆ Seguir los procedimientos del grupo para incorporar convergencia y cumplimiento con el código como un factor de gestión del desempeño
- ◆ Entender los riesgos inherentes al trabajo de sus compañeros y contribuir a asegurar la calidad del trabajo de sus empleados directos
- ◆ Ser un ejemplo de comunicación honesta y respetuosa con clientes, compañeros y otras personas relacionadas con el grupo BNP Paribas, a la vez que respeta las normas de confidencialidad pertinentes
- ◆ Dar una respuesta efectiva y rápida a cualquier preocupación que planteen sus compañeros y actuar sin demora cuando se descubran errores o conductas indebidas

D

ANEXO



CÓDIGO DE
CONDUCTA:
LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ANEXO

A	CONDUCTAS A EVITAR, YA QUE POSIBLEMENTE SE PERCIBIRÁN COMO SOBORNOS O TRÁFICO DE INFLUENCIAS	40
B	PRINCIPIOS BÁSICOS ANTICORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE INFLUENCIASE	41
C	EJEMPLOS DE CONDUCTAS PROHIBIDAS QUE POSIBLEMENTE SE PERCIBIRÁN COMO SOBORNOS O TRÁFICO DE INFLUENCIAS	42
1	Conflictos de intereses	42
2	Obsequios, invitaciones y gastos de hospitalidad	44
3	Gratificaciones	45
4	Confidencialidad de los datos	46
5	Mecenazgo, donaciones y patrocinios	46
6	Representación de intereses (lobbying)	47
7	Contrataciones	49
8	Riesgos relacionados con clientes, proveedores e intermediarios	49

Este Anexo sobre anticorrupción al Código de Conducta es de aplicación a todos los empleados del Grupo (incluyendo empleados externos) a todos los niveles de la organización, que deben garantizar el cumplimiento de todos los procedimientos y controles relevantes bajo toda circunstancia, en especial aquellos relacionados con seguridad financiera y ética profesional (véanse los capítulos “Seguridad financiera” y “Ética profesional” del Código de Conducta del Grupo, más arriba).

El Anexo sobre anticorrupción del Código de Conducta es un documento público accesible al público general, incluyendo los asociados de BNP Paribas.

A

CONDUCTAS A EVITAR

YA QUE POSIBLEMENTE SE PERCIBIRÁN COMO SOBORNOS O TRÁFICO DE INFLUENCIAS

EL ANEXO ANTICORRUPCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO BNP PARIBAS DEFINE E ILUSTRAS LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS, ALLÍ DONDE DICHAS CONDUCTAS CARACTERIZAN ACTOS DE CORRUPCIÓN O TRÁFICO DE INFLUENCIAS (EN ADELANTE DENOMINADOS CONJUNTAMENTE “CORRUPCIÓN” O POR SEPARADO “CORRUPCIÓN” Y “TRÁFICO DE INFLUENCIAS”).

CORRUPCIÓN

Existe corrupción cuando una persona propone, ofrece, promete, autoriza, concede, solicita o acepta, directa o indirectamente, para su beneficio o el de un tercero, una ventaja indebida (por ejemplo, un obsequio o una compensación) por la realización, facilitación u omisión de un acto en el ámbito de sus obligaciones.

La corrupción implica la interacción de al menos dos personas, ya sean naturales o legales, públicas o privadas. La corrupción se considera activa cuando el corruptor ofrece una ventaja indebida, mientras que es pasiva cuando la persona comprometida acepta o solicita una ventaja indebida. La corrupción puede ser indirecta, cuando implica o beneficia a un tercero o a un intermediario.

En una única manifestación de corrupción, los actos activos y pasivos de corrupción son sancionables inde-

pendientemente entre sí (uno puede sancionarse, aunque el otro no sea probado). Por último, la corrupción se castiga más severamente cuando la comete un funcionario público¹⁴.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El tráfico de influencias tiene lugar cuando un funcionario público ofrece, solicita o acepta una ventaja para abusar de su influencia real o percibida para obtener una decisión o situación de una autoridad o administración pública.

Al igual que la corrupción, el tráfico de influencias puede ser activo (cuando se propone), o pasivo (cuando se solicita o acepta).

Mientras que la parte comprometida actúa, o evita actuar, en el ejercicio de sus propias funciones, el autor de tráfico de influencias utiliza su influencia sobre la persona que tiene el poder de actuar o evitar actuar. Por

ejemplo, el tráfico de influencias consiste en prometer algo, no para que éste pueda realizar actos como parte de sus obligaciones o facilitados por ello, sino para que pueda utilizar su influencia (real o percibida) con un tercero para obtener una decisión u opinión favorable.

Los empleados del Grupo BNP Paribas no deben, bajo ninguna circunstancia, participar, directa o indirectamente, en actos de corrupción o tráfico de influencias, que están prohibidos por ley y por este anexo del Código de conducta.

Como institución financiera, el Banco también puede verse expuesto a actos de soborno o tráfico de influencias que impliquen a un tercero. Los empleados no deben colocar al Banco en una posición en la que se vea implicado en una transacción donde exista riesgo de Corrupción o blanqueo de capitales.

¹⁴ - Un funcionario público es cualquier persona que:

- ocupa o realiza un oficio o función pública, en particular electiva, política, administrativa o judicial, en un país, ya sea nombrada o elegida (funcionario, representante local electo, delegado, juez, etc);
- realiza una función pública para un país, incluyendo una empresa pública o una entidad pública;
- pertenece a una organización internacional pública.

B

PRINCIPIOS

BÁSICOS ANTICORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

PARA BNP PARIBAS, LA CORRUPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE INACEPTABLE EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. EL GRUPO BNP PARIBAS CUMPLE CON LA LEY 'SAPIN II' DE 9 DE DICIEMBRE DE 2016 RELATIVA A LA TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, ASÍ COMO CON LA LEY DE SOBORNOS DE REINO UNIDO, LA LEY DE PRÁCTICAS CORRUPTAS EXTRANJERAS DE ESTADOS UNIDOS (FCPA)¹⁵ Y OTRAS LEYES VIGENTES.

El Grupo BNP Paribas ha definido e implementado un sistema para detectar, prevenir y combatir la corrupción² que consiste en las siguientes medidas y procedimientos:

- ◆ La gerencia del Grupo BNP Paribas tiene una política de “tolerancia cero”, accesible a todo el mundo¹⁶, en relación a la corrupción y el tráfico de influencias¹⁷
- ◆ Una gobernanza dedicada, apoyada por una red internacional de corresponsables anticorrupción
- ◆ Un programa de prevención y detección de corrupción, basado en un mapeo de riesgos actualizado regularmente
- ◆ Procedimientos y controles revisados regularmente
- ◆ El Código de conducta del Grupo, incluyendo el Código anticorrupción
- ◆ Campañas de formación y concienciación
- ◆ Un sistema interno de denuncia
- ◆ Un régimen disciplinario en caso de infracciones por parte de los empleados

El Grupo BNP Paribas, sus ejecutivos senior y todos sus empleados a todos los niveles (incluyendo empleados externos) no solo deben tener tolerancia cero con la corrupción, también deben luchar activamente contra ella. Por lo tanto, cualquier forma de corrupción está totalmente prohibida y debe denunciarse, no solo actos que impliquen a un empleado (ya sea para lograr un beneficio personal o para el Grupo), sino actos que puedan implicar a nuestros clientes o asociados y que pudiéramos conocer durante una transacción realizada como parte de las actividades del Grupo BNP Paribas.

La implicación de un empleado en un acto de corrupción constituye una mala conducta profesional. Cualquier empleado que actúe en contra de este Anexo del Código de conducta

será sujeto a acciones disciplinarias, sin perjuicio de un posible proceso judicial.

Sean cuales sean las circunstancias o intereses en juego, prevenir y detectar la corrupción es responsabilidad de todos. Los empleados de BNP Paribas no solo tienen la obligación de evitar participar en actos de Corrupción, sino que también tienen el deber profesional de hacer todo lo que esté en su mano para ayudar a evitar la corrupción o acabar con todo acto de corrupción del que sean conscientes.

¿Tienes alguna pregunta sobre el Código anticorrupción del Código de conducta? Contacta con tu superior directo o con Cumplimiento Normativo o el responsable anticorrupción en Cumplimiento Normativo.

¹⁵ - Ley de prácticas corruptas extranjeras (Estados Unidos)

¹⁶ - Resumen de medidas anticorrupción de BNP Paribas, disponible en el siguiente enlace: https://group.bnpparibas/uploads/file/summary_updated_abc_policy_legal_edits_002.pdf

¹⁷ - Declaración anticorrupción del director ejecutivo, disponible en el siguiente enlace: https://group.bnpparibas/uploads/file/statement_coc_va.pdf

C

EJEMPLOS

DE CONDUCTAS PROHIBIDAS QUE POSIBLEMENTE SE PERCIBIRÁN COMO SOBORNOS O TRÁFICO DE INFLUENCIAS

UN EMPLEADO QUE SE ENCUENTRA BAJO PRESIÓN O QUE RAZONABLEMENTE CREE QUE UNA SITUACIÓN QUE CONOCE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ANTICORRUPCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, DEBERÁ DENUNCIARLO LO ANTES POSIBLE A SU SUPERIOR O A CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

1

CONFLICTO DE INTERESES

Si esto no resulta posible o adecuado, el empleado puede utilizar su derecho de denuncia con seguridad, tal como se ofrece en el procedimiento del Grupo “Sistema de denuncia/ (Whistleblowing)” (accesible en la base de datos)¹⁸. El denunciante está protegido por ley y el sistema de derecho de denuncia del Grupo BNP Paribas y la denuncia de buena fe no estará sujeta a represalias.

Cualquier tercero (clientes, asociados, intermediarios, etc.) indebidamente presionado en el contexto de sus relaciones con el Grupo BNP Paribas y sujeto a un intento de acto de Corrupción por parte de un empleado del Grupo es invitado a denunciarlo lo antes posible (véase más arriba, en particular el capítulo “Expresar tu opinión y hablar de problemas” en el Código de conducta del Grupo).

Los empleados deben seguir las normas internas para detectar, prevenir y gestionar conflictos de intereses personales, para evitar que un interés personal influya en sus acciones o decisiones y les ponga en una situación de Corrupción (véase más arriba el capítulo “Gestionar el riesgo de un conflicto de intereses” del Código de conducta del Grupo, y los procedimientos “Política general para gestionar conflictos de intereses”, “Política general sobre conflictos de intereses que impliquen a empleados” y “Procedimiento relativo a oficinas y actividades privadas externas de empleados del Grupo BNP Paribas”, accesible en la base de datos de procedimientos).



Estoy pasando una época difícil en mi vida privada y uno de mis clientes me ofrece prestarme dinero. Tengo la tentación de aceptarlo, porque tenemos una relación de confianza y, por supuesto, se lo devolveré.

¿Puedo aceptar la amable oferta de mi cliente?

Está prohibido recibir dinero de los clientes (o de cualquier otro asociado de BNP Paribas), en especial si esto te sitúa en una situación de conflicto de intereses generando con una ello una dificultad para realizar tus tareas de forma imparcial. Por lo tanto, debes rechazar esta propuesta e informar a tu superior y a Cumplimiento Normativo.





Se me encargó que seleccionara un proveedor de energía verde para las nuevas instalaciones, aunque tengo un cargo en una de las empresas concursantes.

¿Qué debo hacer?

Para evitar un conflicto de intereses, no tomes parte en el proceso de selección e informa a tu superior. La propuesta de esta empresa se estudiará como parte de los procedimientos de abastecimiento.



Para la organización del próximo seminario anual, me tienta proponer un hotel junto al mar propiedad de mi cuñado. Tengo la certeza de que el encanto del lugar será un éxito, sobre todo porque el hotel es más barato que la competencia. Además ¡esto ayudará a mi familia!

¿Está permitido?

Independientemente de la calidad de los servicios ofrecidos por tus familiares, debe iniciarse el proceso de selección de proveedor. Si el hotel de tu cuñado es parte de la selección, no participes en la decisión, para evitar un conflicto de intereses.



Un buen contacto comercial me ha ofrecido su apartamento personal en la costa, gratis (y confidencialmente) para mis próximas vacaciones. Resulta que soy quien tomo decisiones importantes en relación a sus asuntos.

¿Puedo aceptarlo?

No, debes rechazar esa propuesta, que podría situarte en un conflicto de intereses y que podría influir sobre tus futuras decisiones en esta relación, y percibirse como una desventaja indebida. Informa cuanto antes a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



2

OBSEQUIOS, INVITACIONES Y GASTOS DE HOSPITALIDAD

Los obsequios y las invitaciones razonables son actos comerciales normales, siempre que se ofrezcan o acepten como cortesía o con propósitos comerciales. Su valor, frecuencia y, más generalmente, las circunstancias en las que se puedan aceptar u ofrecer están limitados para evitar que se perciban como consideración de una ventaja indebida o como condición para ejercer influencia.

Es, por lo tanto, fundamental cumplir con las políticas internas del Grupo BNP Paribas relativas a obsequios e invitaciones y las relacionadas con gastos de hospitalidad (véase más arriba el capítulo "Ética profesional" del Código de conducta del Grupo, y el procedimiento "Política de regalos e invitaciones" accesible en la base de datos de procedimientos).

Independientemente de las circunstancias y de los medios de pago, los empleados no deben aceptar ni dar dinero. Cualquier pago realizado y cualquier gasto incurrido debe ser legítimo, justificado, aprobado y registrado en las cuentas. Los empleados no deben poner a disposición los activos del Grupo BNP Paribas sin la autorización correspondiente.



Un cliente me ha confiado la apertura de cuentas para varias de sus filiales, y hay en juego nuevos contratos. Quiero expresarle mi gratitud y agradecerle su lealtad.

¿Puedo darle un regalo o invitarle a un buen restaurante?

Consulta la Política de regalos e invitaciones para verificar las cantidades permitidas y decláralo a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



Un gran distribuidor me invita, junto a otros socios comerciales, a un chalet de lujo en una estación de esquí con todos los gastos pagados.

¿Puedo aceptarlo?

Esta cuantiosa invitación excede el valor concedido en los procedimientos y puede influir en tus decisiones respecto a este distribuidor. Por lo tanto, debes rechazarla, declarar esta invitación e informar a tu superior, a abastecimiento y a Cumplimiento Normativo, para que la integridad de este distribuidor pueda reevaluarse.



Un bróker me ofrece un almuerzo en un buen restaurante.

¿Puedo aceptarlo?

Debes valorar si esta invitación es profesional o de ocio y consultar el procedimiento de regalos e invitaciones.



Unas semanas más tarde, el mismo bróker me envía a casa dos entradas de primera clase para el teatro. Su tarjeta dice: “¡Que pases buena tarde! ¡Cuento contigo para hacer nuevos tratos!”.

¿Puedo aceptarlo?

Debes rechazar estas entradas y devolverlas. Además de la cantidad, la frecuencia de los regalos e invitaciones debe alertarte de las intenciones del bróker, en especial cuando te las envía a casa. Decláralas y evalúa la integridad del tercero con tu superior y Cumplimiento Normativo.



Esta mañana, recibí un paquete de un proveedor importante con tablets de última generación para cada miembro de mi comité.

¿Puedo quedármelas?

No, debes rechazar y devolver las tablets, cuyo valor excede las cantidades autorizadas y que podrían influir tu juicio sobre este proveedor. También debes informar a tu superior y a Cumplimiento Normativo, y reevaluar la integridad de este proveedor.





Un cliente importante con el que tengo una excelente relación me entrega un sobre con dinero.

¿Qué hago?

Debes rechazarlo. Los regalos en efectivo están prohibidos. Debes comunicar a tu superior que has rechazado el regalo y que Cumplimiento Normativo lo registre.



Quiero invitar a un cliente a un evento deportivo internacional patrocinado por BNP Paribas, pero el cliente está en el extranjero y los costes de alojamiento pueden ser altos.

¿Es esto posible?

Un gran número de clientes es invitado a este tipo de eventos para promover la marca y la imagen de la empresa. Las invitaciones son posibles dentro de los límites establecidos en los procedimientos. Debes obtener la aprobación previa de tu superior y de Cumplimiento Normativo en lo que respecta a los costes de transporte y alojamiento.



3

GRATIFICACIONES

Las “Gratificaciones” son generalmente pequeñas cantidades de dinero pagadas a un funcionario público para que acelere (y con ello “facilite”) la finalización de ciertas formalidades administrativas.

Se prohíbe a los empleados que entreguen dinero en ninguna cantidad a funcionarios para que se aceleren o faciliten procesos administrativos o para obtener autorizaciones como licencias, permisos, etc.



Mi vuelo ha aterrizado cuatro horas más tarde de lo previsto. Decenas de pasajeros hacen cola para obtener el correspondiente visado de entrada, pero yo no quiero llegar tarde a una reunión con un cliente importante. Un oficial de inmigración hace una indicación clara de que, si le doy algunos billetes, se acortará mi tiempo de espera.

¿Qué debo hacer?

Debes rechazar la propuesta porque las gratificaciones están prohibidas, y debes informar a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



Ha contactado conmigo un funcionario de la administración tras la cumplimentación de un permiso de renovación de dependencias comerciales. Me dice que mi solicitud está al final del montón que tiene que procesar y que un pequeño sobre le daría prioridad.

¿Qué debo hacer?

Debes rechazar la propuesta porque las gratificaciones están prohibidas, y debes informar a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



4

CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

Bajo ninguna circunstancia deben los empleados revelar información perteneciente al Grupo BNP Paribas o sus relaciones comerciales, menos aún a cambio de una ventaja indebida. Del mismo modo, bajo ninguna circunstancia deben comunicar o solicitar información confidencial relacionada con un proyecto, transacción, competidor, tercero, etc., con el objeto de beneficiarse y obtener una ventaja indebida.

Consulte el capítulo "Intereses de los clientes" en el Código de conducta del Grupo, así como los procedimientos "Política general del GRUPO BNP Paribas sobre protección de datos personales - RISK0379" y "Política global sobre la protección de la integridad del mercado - CPL0241", accesibles en la base de datos de procedimientos.



Invirtiendo en "verde", mi cliente diversificará su flujo de negocio y hará menos uso del Banco... a no ser que reciba discretamente información confidencial sobre su competencia.

¿Tengo autorización para transmitirle esta información confidencial para mantener o incrementar el flujo de negocio para el Banco?

Esta estrictamente prohibido, bajo toda circunstancia, revelar información confidencial a una persona ajena al Grupo BNP Paribas, en especial si se trata de información relativa a un cliente u otro asociado al Grupo, con más razón a cambio de una ventaja indebida.



5

MECENAZGO, DONACIONES Y PATROCINIOS

El mecenazgo y las donaciones a organizaciones que trabajan para el interés general o social (asociaciones culturales, organizaciones humanitarias, etc.), así como el patrocinio de eventos o proyectos (deportivos, culturales, etc.) pueden desviarse de su destino pretendido cuando implican el pago o recepción de una ventaja indebida, o por el mal uso de los fondos. Es por lo tanto fundamental aplicar una evaluación de terceros/proyectos (véanse los distintos procedimientos de evaluación de terceros, accesible en la base de datos de procedimientos).

Bajo ninguna circunstancia puede solicitarse u otorgarse mecenazgo, donaciones o patrocinios como condición para ejercer influencia, o para obtener una ventaja indebida para el Grupo BNP Paribas, sus empleados o sus asociados. En particular, una "donación" a una fundación pertene-

ciente a una persona políticamente expuesta en conexión con la realización de un contrato, debe estar sujeta a particular vigilancia. En caso de duda, los empleados deben buscar asesoramiento de su superior directo o de Cumplimiento Normativo.



Descubro en el periódico que la fundación de ayuda medioambiental que la empresa quiere patrocinar está sujeta a un escándalo de corrupción.

¿Qué debo hacer?

Debes suspender la transacción hasta que evalúes la integridad de la fundación a la luz de esta información desfavorable, consultando a Cumplimiento Normativo.





Un cliente que trabaja en un sector comercial delicado me pide que envíe una transferencia en concepto de “donación” a una fundación ubicada en un país en riesgo de corrupción, donde acaba de ganar un contrato público. Tras investigar un poco, descubro que la fundación es propiedad indirectamente de una persona políticamente expuesta.

¿Qué debo hacer?

Debes suspender la transacción hasta que evalúes la integridad de la fundación a la luz de esta información desfavorable, consultando a Cumplimiento Normativo..



Me preocupa algo: la prensa ha informado sobre un escándalo sin precedentes que afecta a un cliente cuya fundación parece haber permitido pagos a políticos durante años.

¿Qué debo hacer?

Informa a tu superior y a Cumplimiento Normativo y aplica los procedimientos de evaluación de riesgos a esta relación.



REPRESENTACIÓN DE INTERESES (LOBBYING)

La representación de intereses es la actividad de ofrecer información a funcionarios públicos, cuando proceda, para influir sobre sus decisiones. La influencia sobre la toma de decisiones públicas puede tener como objeto particular el contenido de una ley o una regulación.

La representación de intereses en nombre de BNP Paribas solo puede ser ejercitada por personas autorizadas a hacerlo por políticas internas, accesibles en la base de datos de procedimientos.



Tengo una buena relación con alguien que trabaja en un organismo público que juega un papel decisivo en la redacción de un proyecto de ley que afecta a toda la profesión. Claramente, este texto no sirve los intereses de nadie. Por suerte, creo que puedo convencerle para cambiar las provisiones de la ley a cambio de un fin de semana junto al mar.

¿Está permitido?

Esta situación, considerada Corrupción, está prohibida por BNP Paribas, en toda circunstancia.

7

CONTRATACIONES

Bajo ninguna circunstancia puede otorgarse o rechazarse una contratación a cambio de una ventaja indebida, o como condición para ejercer influencia.

Las contrataciones están reguladas por los procedimientos de recursos humanos del Grupo BNP Paribas, accesibles en la base de datos de procedimientos, que deben aplicarse en toda circunstancia.



Un consultor contratado para un proyecto de seis meses me pide ayuda para conseguir un puesto fijo en el Grupo. A cambio me promete un porcentaje de su nuevo sueldo.

¿Qué debo hacer?

Rechaza esta propuesta e informa a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



Un socio comercial veterano me promete que aumentará su negocio con nosotros si accedo a otorgar una beca a su hijo, que se acaba de licenciar en una prestigiosa universidad.

Contacta contigo un político, que te pide que contrates a su sobrino..

Ambos te estarán muy agradecidos..

¿Puedo aceptar estas contrataciones?

En ambos casos, debes reenviar la solicitud a recursos humanos, para que sigan el proceso habitual de selección. También debes informar a RR. HH. de las circunstancias y peticiones que rodean esas solicitudes, así como a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



8

RIESGOS RELACIONADOS CON CLIENTES, PROVEEDORES E INTERMEDIARIOS

Los clientes, proveedores e intermediarios del Grupo BNP Paribas son evaluados respecto a los riesgos de Corrupción que pueden suponer. Las leyes y las autoridades competentes han definido ciertos factores de riesgo como alto: por ejemplo, ciertos tipos de transacciones como fusiones y adquisiciones, ciertos sectores de actividad o países, personas políticamente expuestas, etc.

Por lo tanto, los empleados deben garantizar que se aplican los procedimientos de evaluación y control en todas las etapas de la relación comercial, y garantizar que siguen una política anticorrupción que cumple con las obligaciones del Grupo BNP Paribas, ajustando la documen-

tación contractual, cuando proceda (cláusulas anticorrupción, cláusulas de salida, etc.). Del mismo modo, los empleados deben utilizar las plantillas de contrato estándar del Banco, cumplir con los procedimientos de licitación y evitar utilizar proveedores de servicios no aprobados.

Los empleados no deben entablar una relación comercial o un compromiso contractual, ofrecer o conceder tasas o comisiones, o un producto o servicio del Grupo BNP Paribas a cambio de una ventaja indebida o como condición para ejercer influencia.

CLIENTES

Los empleados no deben abrir una cuenta, conceder un préstamo o proporcionar financiación, ni ningún otro producto o servicio del Grupo BNP Paribas con el propósito de beneficiarse u obtener una ventaja indebida, ya sea con propósitos comerciales o personales (véanse las políticas “Conoce a tu cliente”, accesibles en la base de datos de procedimientos).



Un cliente que me encontré en el club de tenis me comentó las dificultades que tiene una de sus empresas para conseguir un préstamo: todos sus intentos con los bancos han fracasado. Me pregunta cuánto le costaría un poco de “ayuda”.

Durante una exposición, se me acerca un cliente potencial que quiere abrir una cuenta. Al verme dudar, me ofrece actuar a través de un tercero, que me dará un sobre de agradecimiento.

¿Qué debo decir en estos dos casos?

En ambos casos, debes rechazar estas solicitudes inaceptables, contrarias a las políticas del Grupo BNP Paribas, y declararlas a tu superior y a Cumplimiento Normativo.





Esta mañana, uno de mis clientes me pidió aceptar unos grandes depósitos de efectivo sin darme explicaciones sobre el origen del dinero. Si accedo a mirar para otro lado, el cliente sugiere pagar, a cambio, una alta tasa de interés en su línea de crédito, que me ayudará a alcanzar mis objetivos de rendimiento.

¿Qué pasos debo dar?

Debes rechazar la transacción e informar a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



He observado que mi cliente del sector de las telecomunicaciones acaba de abrir una nueva filial en un país sensible a la corrupción. Recientemente, el cliente realizó una gran transferencia en nombre de la hija del presidente del país. La explicación del cliente para esta transferencia sospechosa fue difícil de comprender.

¿Qué debo hacer?

Debes denunciar esta transacción a tu superior y a Cumplimiento normativo.



Sé que se está revisando el plan urbano local. Sin embargo, he observado pagos inusuales en la cuenta de un cliente que es un representante local electo.

¿Qué debo hacer?

Hay sospecha de tráfico de influencias y debes denunciar estos movimientos a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



Un cliente que trabaja en un sector sensible anuncia la transferencia de una cantidad importante en una liquidación de un balance de un contrato realizado con una empresa situada en un país en riesgo de corrupción. He observado que esta empresa es objeto de información desfavorable relativa a la corrupción y que la cantidad transferida es mucho mayor que la señalada en el contrato. Según mi cliente, la diferencia se debe a "gastos varios".

¿Puedo continuar con estas instrucciones?

Para evitar verte implicado en un acto de Corrupción, suspende la transacción, aplica procedimientos de seguridad financiera e informa a tu superior y a Cumplimiento Normativo.





Tras ganar un contrato importante en el extranjero, mi cliente me indica que pague una gran suma de dinero a una cuenta de una fundación registrada en un paraíso fiscal y que pertenece a un intermediario que trabaja para su contraparte del sector público..

¿Qué debo hacer?

Suspende esta transacción y aplica los procedimientos de evaluación. Informa a tu superior y a Cumplimiento Normativo.



Tras informarme de sus dificultades de flujo de caja, un cliente deja de pagar los plazos de su crédito. Cuando contacto con él, me ofrece una “alternativa sencilla”: otorgarle una excepción de la deuda que le permita anular sus deudas a cambio de un reparto “a medias”.

¿Qué debo hacer?

No puedes aceptar esta propuesta: Una anulación con excepción de deuda beneficia al deudor-cliente, si es indebida. Debes denunciar esta propuesta tu superior y a Cumplimiento Normativo.



PROVEEDORES

La integridad de los proveedores es condición fundamental para sus relaciones con el Grupo BNP Paribas. Los empleados deben garantizar que se protege la reputación del Grupo frente a cualquier acto que infrinja la integridad del grupo aplicando los procedimientos de abastecimiento disponibles en la base de datos.

Consulta también el capítulo “Protección del grupo” en el Código de conducta del Grupo, así como el procedimiento “Conoce a tu proveedor” accesible en la base de datos de procedimientos.



Durante una convocatoria de licitación, una empresa concursante contacta conmigo: si accedo a ayudarles a ser seleccionados como proveedora del Grupo, la empresa me pagará el 5 % de la cantidad de sus facturas futuras.

Utilizo a varios proveedores para el mantenimiento del edificio. Poco después, uno de ellos me envía entradas para un prestigioso evento deportivo, que se desarrolla por medio mundo.

¿Qué debo hacer?

En ambos casos, debes rechazarlo y alertar inmediatamente a tu superior y a Cumplimiento Normativo, además de al departamento de abastecimiento, para que pueda reevaluarse la integridad del proveedor.



INTERMEDIARIOS

Como cualquier asociado del Grupo BNP Paribas, los intermediarios están sujetos a evaluaciones y controles (véase el procedimiento de “Política del Grupo para intermediarios”, accesible en la base de datos de procedimientos).



Recientemente han bajado las ventas de parte de mi cartera. Contacté con el distribuidor en cuestión para comprender las razones. Parece ser que el distribuidor estaría más motivado y daría prioridad absoluta a la venta de mis productos a cambio de una contribución para ayudarlo a organizar sus próximas vacaciones.

¿Cómo debo responderle?

Debes rechazar firmemente esta solicitud e informar a tu superior y a Cumplimiento Normativo para reevaluar la integridad de este intermediario.



Un proveedor comercial sugiere que podría aumentar rápidamente la cantidad de préstamos de vivienda con un acuerdo infalible: los inversores podrían acceder fácilmente si hago la vista gorda respecto a las condiciones de elegibilidad y pago un poco más para suplementar sus ingresos.

¿Qué debo hacer?

Seas cuales sean las condiciones comerciales alegadas, está prohibido dar una respuesta favorable a esta forma de solicitud. Informa a tu superior y a Cumplimiento normativo para finalizar la relación con este intermediario..



LOS EJEMPLOS ANTERIORES MUESTRAN LA AMPLIA
VARIEDAD DE SITUACIONES EN LAS QUE EL GRUPO
BNP PARIBAS PODRÍA VERSE EXPUESTO AL RIESGO
DE CORRUPCIÓN O TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

En caso de duda, independientemente de la situación en cuestión, los empleados deben redirigir el caso a su superior o a Cumplimiento Normativo.



BNP PARIBAS

**El banco
para un mundo
en evolución**